



RV: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN || RV: RCFW: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF. Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y O

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 2025-01-29 15:48

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1007 KB)

LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ANEXOS SSY654 (2).pdf; Auto admite llamamiento en garantía.pdf;

ALLIANZ

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 13:28

Para: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN || RV: RCFW: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF. Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y O

Estimada Doctora Natalia:
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente confirmamos que ya nos encontramos notificados de la admisión del llamamiento en garantía promovido por AUTOTANQUES DE COLOMBIA en contra de Allianz.

Por lo anterior, solicitamos la creación del caso y para todos los efectos enviamos los siguientes datos

1. Clase de proceso: Verbal
2. Despacho: Juzgado 03 Civil del circuito de Yopal
3. Radicado (23 dígitos) : 85001310300320240000700
4. Demandantes: Oscar Arley Baez Castillo y Otros
5. Demandados: Maria Carolina Peñuela y Otros
6. Llamado en garantía: Allianz Seguros S.A.
7. **Fecha de asignación** : 15 de julio de 2024
8. **Fecha de notificación** : 28 de enero de 2025
9. Ramo : Autos
10. Nombre víctima (BI): Oscar Arley Baez Castillo (lesionado)
11. Placa: SSY654
12. Fecha de siniestro: 17 de abril de 2021
13. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
14. Fecha limite de contestación: 27 de febrero de 2025

Adjunto el escrito de llamamiento y el auto admisorio.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de julio de 2024 19:08

Para: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: RCFW: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF.

Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS

Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y O

Estimada Doctora Natalia:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que una vez se admita el llamamiento en garantía y nos notifiquemos en debida forma procederemos a informarlo inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 17:45

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: RCFW: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y O

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO ANTECEDENTES, REMITIR** los siguientes datos básicos para dar apertura a legis y adjunte el auto de notificación Y DEMANDA -unicamente-:

Contenido:

- o Clase de proceso:
- o Despacho:
- o Radicado (23 dígitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:

- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: lunes, 15 de julio de 2024 5:17 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RCFW: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y OTROS

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com>
Sent: Monday, July 15, 2024 4:22 PM
To: j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; williamcamargo29@gmail.com
Subject: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A. REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00 Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y OTROS

Señor(a)
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
YOPAL
E. S. D.

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS S.A.

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado No. 85001-31-03-003-2024-00007-00
Demandantes: OSCAR ARLEY BAEZ CASTILLO Y OTROS
Demandados: MARÍA CAROLINA PEÑUELA VARGAS y OTROS

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial de los demandados la sociedad AUTOTANQUES DE COLOMBIA S.A.S., señora María Carolina Peñuela Vargas y del señor Clímaco Díaz Rueda, me permito adjuntar archivo que contiene:

- Escrito del llamamiento en garantía a ALLIANZ SEGUROS
- Póliza de automóviles No.022745065/79
- Certificado de existencia y representación legal de la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A., emitido por la superintendencia financiera de Colombia

Por lo anterior solicito admitir el llamamiento en garantía y correr traslado del mismo a la llamada en garantía

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ
C.C. 19.461.787

T.P. 46.814 del C.S.J



Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)



ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
